

**INFORME DEL COMISARIO DE AGENCICORP S. A.,
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2.006.**

Guayaquil, 22 de Abril del 2.007

Señores
Accionistas de AGENCICORP S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:



Cumplio con presentar a ustedes el Informe sobre el ejercicio económico del 2.006 en calidad de COMISARIO de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1.992, por consiguiente, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

a.- Considero, por el análisis que hemos realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General: además, he recibido de parte ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de esta función.

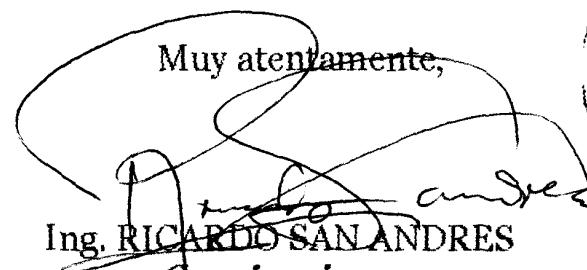
b.- Observo que la correspondencia, libro de Actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas,

e.1.- He sido convocado oportunamente a las Juntas Generales de **AGENCICORP S. A.**

e.2.- No tengo propuesta alguna de remoción , ni denuncia en contra de los administradores de la Empresa.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, recomiendo a los señores accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus respectivos anexos, todos ellos puestos a disposición para su respectivo análisis y observaciones y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugerimos que se continúen con las mismas.

Muy atentamente,

Ing. RICARDO SAN ANDRES
Comisario.

